



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO, DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA OFICINA DE LA MUJER PARA EL MES DE DICIEMBRE 2022"

ALGARROBO, DECRETO 25 NOV 2022
2680

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1289 de fecha 24.11.2022, emitido por la dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que la Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere el servicio de producción de eventos para actividades organizadas por la Oficina de la Mujer para el mes de diciembre".

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, para llamado a Licitación Pública "SERVICIO, DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA OFICINA DE LA MUJER PARA EL MES DE DICIEMBRE 2022". -
- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos.
 - Directora de Desarrollo Comunitario, o quien le subrogue
 - Director Jurídico, o profesional que se designe
 - Secretaria Municipal, o quien le subrogue, en su calidad de ministro de fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./cbb

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- DIDECO (1)
- Archivo. (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 25 NOV 2022

FECHA SALIDA: 25 NOV 2022

OBSERVACIÓN N°